

Dirección de Catastro | Secretaría de Infraestructura y Servicio al Ciudadano

SOLICITUD DE APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO

ÁREA: Dirección de Catastro y Edificación

OBJETO: Obtener de la Dirección de Catastro y Edificación Privada la **APROBACIÓN** de los planos de Proyecto para poder dar inicio a la obra.

REQUISITOS Y/O CONDICIONES:

- Certificado de Uso Conforme
- Informe del registro inmobiliario (original) validez de 3 meses.
- Libre deuda de Dirección de Rentas Municipales CISI (original)
- Libre deuda del tribunal de faltas (original) validez del mes en curso.
- Planilla de locales.
- Planilla de Inmueble Urbano o Rural.
- Constancia de cesión de línea Municipal
- Copia digital de toda la documentación en archivo AutoCad por mail: dircatastrosm@gmail.com
- 4 copias del plano de arquitectura.
- 4 copias del plano de estructuras.
- 4 copias del plano de electricidad.
- 4 copias del plano de instalación sanitaria.
- Anteproyecto visado.
- Canon UEPAS (pago de conexión de agua y cloaca)

RECIBIENDO APROBADO EL PROYECTO SE PODRÁ DAR INICIO A LA OBRA. ES OBLIGATORIA LA COLOCACIÓN DEL CARTEL DE OBRA Y LA EJECUCIÓN DEL ARBOLADO Y VEREDA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. _____

COSTO: Pesos(\$) derecho de Construcción (según porcentaje por tipo de vivienda)
Valor m² de construcción según COMARCO \$6.785,2 m²

NORMATIVA APLICABLE: Código de Planeamiento Edificación, Planificación Urbana 2008 –
ORDENANZA FISCAL ART. 49/22 Ordenanzas y Decretos complementarios.

CIRCUITO DEL TRÁMITE:

Observación: el certificado de la habilitación comercial y la foto del local deben presentarse por duplicado.

- Pago de los derechos de aprobación y Construcción en Dirección de Catastro.
- Pase al director de Catastro para la firma.
- Retiro por el profesional actuante/propietario.